

47-2-5

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

PERIODO
PRESIDENCIAL
006524
ARCHIVO

Nº 850

Andri

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92124903

A: 28 OCT 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

VALPARAISO, 28 OCT. 1992

Señor
José Pablo Arellano
Director de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente

REF. : Financiamiento Programas
de la Marea Roja.

De mi consideración :

En la reciente gira Presidencial a la XII Región de Magallanes y la Antártica chilena tuve la ocasión de verificar la situación producida y el estado del fenómeno de la "Marea Roja" que perdura en las aguas marítimas de dicha región, con graves daños a la actividad pesquera de recolección y procesamiento de mariscos, lo que afecta a centenares de personas, tanto pescadores de industrias elaboradoras.

El fenómeno hoy día debe considerarse como recurrente y de presencia permanente, lo que hace que las acciones del Estado sobre él deban tener también el carácter de acción permanente, por lo menos en un horizonte de mediano plazo.

En lo fundamental se han estudiado dos programas a cargo el primero del Ministerio de Salud y el segundo a cargo de la Subsecretaría de Pesca, siendo los organismos ejecutores de Servicio de Salud del Ambiente y el Instituto de Fomento Pesquero IFOP, ambas instituciones a través de sus reparticiones regionales correspondientes. Estos son :

- a) El Programa de Control Toxicológico a cargo de "Salud", con un presupuesto de \$ 51,4 millones para 1992 y de \$ 69,1 millones para 1993 y

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

- b) El Programa de Vigilancia Ambiental a cargo de "Pesca", con un presupuesto de \$ 50,1 millones para 1992 y de \$ 112,0 millones para 1993.

Debo manifestar a Ud. que estos programas fueron analizados por el Comité Regional de Marea Roja y aprobados a dicho nivel y en las respectivas instancias de la comisión central que funciona a nivel de Subsecretarios. Igualmente fué informado a S.E. el Presidente de la República quien junto con darle su aprobación procedió a incluirla en sus anuncios de las acciones que el gobierno realizará.

Debido a lo avanzado del año, no fué posible incorporar esta importante materia en la Ley de Presupuesto en los respectivos Ministerios, por lo cual solicito a Ud. arbitrar las medidas necesarias para proveer el financiamiento respectivo habida consideración de la importancia que para la economía de la Región y seguridad de las personas revisten las acciones que se solicita llevar adelante.

No escapará a su alto sentido de estructuración de prioridades el mérito de esta petición y el grado de compromiso que el Gobierno ha tomado en ella.

Sin otro particular, saluda atentamente.


ANDRES COUVE RIOSECO
Subsecretario de Pesca

c.c. Sr. Jorge Marshall, Ministro de Economía
Sr. Carlos Bascuñán, Jefe Gabinete Presidencial
Sr. Patricio Silva, Subsecretario de Salud.

Incl/ Desglose programa Control Toxicológico-Nivel Central
Desglose programa Control Toxicológico-XII Región
Programa Vigilancia Ambiental-XII Región
Términos Técnicos Referencia Programa Vigilancia
Marea Roja- IFOP.

20

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
28 OCT 1992
ARCHIVO PRESIDENCIAL